

•

CONICET



```
$(window).load(function() { $('#post_slider').flexslider({ animation : 'fade', controlNav : true, directionNav : true, animationLoop : true, slideshow : true }); });
```

Convocatoria para ingresos Carrera de Investigador Científico (CIC) del Conicet.

La inscripción estará abierta del 20 de noviembre al 17 de diciembre de 2015.

• INVESTIGACION

Esta convocatoria se administrará a través de dos (2) modalidades, una destinada a atender el desarrollo armónico de las distintas disciplinas y áreas geográficas del país, y otra a la que se le asignarán hasta 150 cargos para el desarrollo de [Temas Estratégicos](#) [1] definidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Las convocatorias citadas serán simultáneas y excluyentes.

El Directorio asignará los ingresos a la CIC en partes iguales entre las 4 grandes áreas de acuerdo con el siguiente criterio:

El 75% será asignado siguiendo estrictamente el orden de mérito.

El 25% restante será asignado por orden de mérito a aquellos postulantes recomendados cuyos lugares de trabajo se correspondan con las prioridades regionales que se indican en el apartado [“descargas” \(menú de la derecha de la página\)](#) [2].

Presentación Electrónica se realizará en los siguientes períodos según el último dígito del documento de identidad del postulante:

Ultimo dígito documento Desde: Hasta:

0, 1, 2, 3 y 4 20/11/2015 17/12/2015

5, 6, 7, 8 y 9 20/11/2015 16/12/2015

Presentación Impresa: Se extiende hasta el 18 de diciembre de 2015 inclusive. Para envíos por correo se considerará la fecha de imposición de correo como la de efectiva presentación.



La versión impresa no será suficiente si no se presenta la versión electrónica de la solicitud, y viceversa. Los documentos que conforman ambas presentaciones, tendrán para el CONICET el carácter de declaración jurada.

A partir de esta convocatoria, se incorpora una nueva alternativa para la evaluación de la actividad y producción tecnológica.

Esta modalidad tiene carácter voluntario, y está destinada a los candidatos a ingresar a la CIC que realicen su solicitud de evaluación en el marco de una Comisión Disciplinar y que desean que la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social considere el componente tecnológico de su actividad en I&D. En ese caso, la Comisión Asesora encargada de la evaluación integral del candidato deberá considerar de manera vinculante las apreciaciones realizadas por la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social.

En el caso que los postulantes deseen que la evaluación sea realizada integralmente por la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social, la solicitud deberá realizarse en ese marco.

URL de

origen: <http://old.agro.unlp.edu.ar/novedad/convocatoria-para-ingresos-carrera-de-investigador-cientifico-cic-del-conicet#comment-0>

Enlaces

[1] <http://convocatorias.conicet.gov.ar/temas-estrategicos/> [2] <http://convocatorias.conicet.gov.ar/carrera-del-investigador/>